



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

Popayán, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Magistrado Ponente: NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ.

Expediente 19001-23-33-002-2016-00441-00
Demandante JULIAN RICARDO NUÑEZ TROCHEZ Y OTROS.
Demandado MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS.
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA.

Pasa a Despacho el proceso de la referencia para considerar la liquidación de las costas efectuada por la Secretaría del Tribunal.

Revisada la actuación se encuentra que la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, por lo que hay lugar a su aprobación.

Por lo expuesto, **SE DISPONE:**

1.- APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cauca, dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Magistrado,

NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ